

# **Se reglamentó la ley que beneficia la jubilación de obreros y empleados de viña**

06/03/2022



Finalmente quedó reglamentada la ley 27.643, que establece un régimen previsional especial para obreros y empleados de viña, y para contratistas de viña. La misma, entre otras cosas, establece un régimen previsional especial para los trabajadores de establecimientos viñateros y para los contratistas de viñas comprendidos en la ley 23.154 que restableció la plena vigencia de la ley 20.589, incluso a aquellas que dentro del mismo también posean olivares y frutales, siempre y cuando la actividad vitícola sea la principal.

Miguel Rubio, secretario de prensa de la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines, FOEVA, y secretario general en San Rafael del Sindicato General de Empleados Vitivinícolas, SOEVA, dialogó al respecto con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael. “Esperábamos esta reglamentación desde octubre 2021; a partir de ahora, cualquier trabajador vitivinícola que quiera acceder al beneficio previsional puede acercarse por el gremio, donde un abogado estará a disposición para asesorarlos. Los requisitos mínimos contemplan 25 años de aportes y haber cumplido 57 años. A aquellos que hayan superado esa edad, pero les falten años de aportes, pueden acogerse a diferentes tipos de moratorias que se les explicarán cuando concurren a nuestra sede. El régimen comprende a trabajadores vitivinícolas y también a aquellos que han laborado en olivares y frutales. En realidad, estos últimos ya estaban dentro del régimen previsional que comprende esta ley, y se incorporan los trabajadores de viñas y contratistas”. En San Rafael hay una alta cifra de trabajadores que pueden acceder al beneficio jubilatorio “Por edad, deben ser cinco mil personas, y Mendoza contiene a la mayor cantidad de beneficiarios, seguida por San Juan. A nivel país estamos hablando de más de cincuenta mil personas. Se incrementa también el aporte patronal, 2 %, a los efectos de equiparar los años de aportes que les faltan a muchos trabajadores”. También dialogamos con Rubio del tema paritario “Hemos pasado a un cuarto intermedio para el 9 de marzo. En virtud de como vienen encaminadas las negociaciones, creería

que para el 25 de marzo podríamos llegar a un acuerdo. Nosotros planteamos un esquema similar al del año pasado, donde cerramos en un 57 % remunerativo escalado en cuatro tramos, y con la parte no remunerativa estaríamos en un 62 %. La mayor diferencia que tenemos ahora es que queremos tener un tramo menos para lograr el porcentual, y así no ir tan detrás de la inflación”.